

Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2020

SEG/20-2299

Señor

MARIO SNEYDER GÁMEZ HEREDIA

Código 66182004

I.D. 1.048.849.371

Programa de Diseño Gráfico

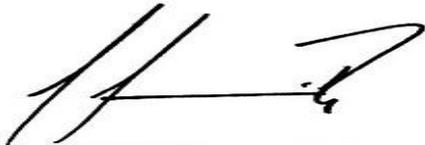
Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar la cancelación académica del curso intersemestral de Inglés II (16176), que se había programado para el mes de diciembre de 2020, así como la aplicación de los derechos cancelados por dicho concepto, es decir la suma de Seiscientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Pesos (\$631.400) valor que podrá hacer efectivo para el pago de matrícula en el primer período lectivo de 2021.

Dicha aplicación corresponde al valor de matrícula que canceló para este curso intersemestral, y que finalmente no se programó en razón al bajo número de estudiantes matriculados.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área Financiera al correo atencionfinanciera@unitec.edu.co, en donde procederán a liquidar el valor de matrícula a cancelar para el primer período lectivo de 2021, descontando del mismo la aplicación de derechos aquí autorizada.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS

Secretario General

Copia: Programa de Diseño Gráfico, Coordinación de Idiomas, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo

Leidy G.